



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 SET. 1986

Expte. N° 18.160/86

VISTO:

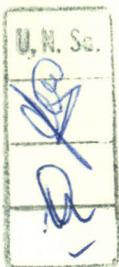
Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios solicita la provisión de quinientos australes (₳ 500,00) para atender gastos urgentes e imprescindible que requiere la ejecución de la obra para el Instituto de Enseñanza Media y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la entrega a favor del Director General de Obras y Servicios, Ing. Jorge A. ROVALETTI, en concepto de "Caja Chica", de la suma de / quinientos australes (₳ 500,00) con cargo a rendir cuentas, destinada a solventar gastos urgentes de materiales destinados a la realización de la obra del / Instituto de Educación Media, con imputación al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 471 - 86